



GOBERNACION DEL HUILA
SECRETARIA DE AGRICULTURA Y MINERÍA

RESOLUCIÓN DE ACREDITACIÓN No. 017 DE 2006

El Secretario de Agricultura y Minería del Departamento de Huila, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por la Ley 607 de 2000, sus Decretos Reglamentarios 3199 del 2002, 2980 de 2004 y la Resolución Ministerial No. 00189 del 2005,

CONSIDERANDO:

Que la entidad prestadora del Servicio de Asistencia Técnica Directa Rural **Corporación Flora y Fauna del Macizo Colombiano CORFFLOMACOL**, Identificada con el Nit. 900.010.651-2, ha cumplido con los requisitos y criterios técnicos organizacionales de acreditación.

Que el informe de Calificación y verificación realizado por esta Secretaria a través de la pagina Web de Centros Provinciales de Gestión Agroempresarial recomienda su calificación promedio de **70.90** puntos.

RESUELVE:

1.- Reconocer y facultar a la Entidad Prestadora del Servicio de Asistencia Técnica Directa Rural "**Corporación Flora y Fauna del Macizo Colombiano CORFFLOMACOL**" para que realice actividades en materias específicas de Asistencia Técnica Directa Rural, en el Departamento.

Publíquese, Comuníquese y Cúmplase

Dada en Neiva, a los cinco (5) del mes de Junio de 2006

EDUARDO GUTIERREZ ARIAS
Secretario de Agricultura y Minería

Arciniegas R

